

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE IGUALDAD

20601 *Extracto de la Resolución de 28 de mayo de 2025, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la octava edición de los Premios "LILÍ ALVAREZ".*

BDNS(Identif.):836723

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836723>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar personas físicas que ejerzan habitualmente el periodismo, con nacionalidad española o residentes en España y con 18 años cumplidos a 1 de enero de 2023.

Segundo. Objeto.

Destacar los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y a visibilizar el deporte femenino en España.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de Bases TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo de 2007), modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto (BOE 17-08-2007), por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.

Cuarto. Cuantía.

La financiación de estos premios se imputará al presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres, con cargo a la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.04.

Se establecen 4 categorías: trabajos periodísticos de texto, trabajos periodísticos gráficos, trabajos periodísticos de radio y trabajos periodísticos audiovisuales

La dotación del premio es de CINCO MIL EUROS (5.000€) para cada una de las categorías, incluyendo los impuestos que correspondan según la legislación vigente, siendo la cuantía máxima de los premios de 20.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 15 horas del día de finalización del plazo.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de esta convocatoria y sus anexos, están disponibles en la página Web del Instituto de las Mujeres: <https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/convocatorias.do> y en la Web del Consejo Superior de Deportes <https://www.csd.gob.es/es/mujer-y-deporte>.

Madrid, 28 de mayo de 2025.- Cristina Hernández Martín, Directora del Instituto de las Mujeres.

ID: A250026261-1